

SESIÓN ORDINARIA N.º 510

Acta de la sesión ordinaria número **QUINIENTOS DIEZ** de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., celebrada en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva Nacional a las **TRECE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS** del **MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**. La convocatoria a la presente sesión se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la presidenta Sra. Iliana González Cordero, el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas, el tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano, el secretario Sr. José Adolfo Barquero Arguedas y el vocal Sr. Elías Jara Arce.

Además, participan el fiscal Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz, la gerente general Sra. Johanna Montero Araya, el auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña, el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona, el asesor jurídico corporativo Sr. Mauricio Muñoz Valverde y el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La presidenta Sra. González Cordero les da la bienvenida a todos y comprueba el quórum.

Comenta que hoy los acompaña el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, a quien espera seguir viendo con frecuencia, dado que la parte comercial del Banco está muy enlazada con lo correspondiente a seguros.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

1. Aprobación del orden del día.

2. Aprobación de actas.

2.1. Acta de la sesión ordinaria n.º508, celebrada el 14 de enero de 2026.

3. Asuntos de Presidencia.

4. Asuntos de directores.

5. Asuntos de fiscalía.

6. Asuntos de la Auditoría Interna:

7. Correspondencia resolutive.

8. Asuntos resolutivos.

9. Asuntos de comités y comisiones.

10. Asuntos de la Gerencia:

10.1. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para conocimiento, *el Informe de Avance Mensual del Proyecto Kadsj*, con corte a diciembre de 2025. En atención al acuerdo JDPS-494-Acd-319-2025-Art-9, del SIG-045. (Ref.: oficio PSGG-040-2026)

11. Criterios legales.

12. Asuntos de la Secretaría General:

12.1. El secretario general, Sr. Juan Luis León Blanco, remite para valoración de participación la Conferencia Anual FIBA AML 2026, organizada por la *Financial & International Business Association (FIBA)*. Este evento se llevará a cabo del 23 al 26 de marzo de 2026, en modalidad presencial y virtual, y constituye un foro de relevancia internacional en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y cumplimiento normativo. (Ref.: Oficio SJDN-0062-2026)

13. Asuntos Informativos:

13.1. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la política Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y atención de funcionarios con problemas asociados, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, inciso a), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: acuerdo JDN-6274-Acd-035-2026-Art-13)

13.2. La Junta Directiva del Banco Central informa que aprobó en el artículo 4 del acta de la sesión 6303-2026, celebrada el 22 de enero de 2026, en cuanto a mantener la Tasa de Política Monetaria en 3,25% anual. (Ref.: acuerdo 6303-04 Sistema Financiero Nacional)

13.3. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la Metodología para la clasificación del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (MCRE) aplicable a los empleados de las seis unidades estratégicas que conforman el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: acuerdo JDN-6276-Acd-052-2026-Art-6)

14. Asuntos varios.

La presidenta Sra. González Cordero mociona para:

Aprobar, sin modificaciones, el orden del día para la sesión ordinaria n.º 510 de esta Junta Directiva, celebrada el 28 de enero de 2026.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar, sin modificaciones, el orden del día para la sesión ordinaria n.º 510 de esta Junta Directiva, celebrada el 28 de enero de 2026”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2. Aprobación de actas.

2.1. Acta de la sesión ordinaria n.º508, celebrada el 14 de enero de 2026.

El secretario Sr. Barquero Arguedas expresa que se remitieron observaciones de forma a la Secretaría General.

El vocal Sr. Jara Arce indica que, de igual manera, remitió observaciones de forma a la Secretaría General, con el fin de contribuir a la transcripción del acta.

La presidenta Sra. González Cordero mociona para:

Aprobar, con las observaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria n.º 508, celebrada el 14 de enero de 2026.

Todos de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar, con las observaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria n.º 508, celebrada el 14 de enero de 2026”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3. Asuntos de Presidencia.

La presidenta Sra. González Cordero manifiesta que quedan algunos temas por resolver, para cumplir adecuadamente con gobierno corporativo están proponiendo realizar otra sesión el viernes 30 de enero a partir de la 1:00 p. m., en modalidad virtual.

ARTÍCULO 4

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido el seguimiento al desarrollo y ejecución del Programa KADSI con corte al mes de diciembre de 2025, esto, según lo indicado en el acuerdo JDPS-494-Acd-319-2025-Art-9 del SIG-045”.
(Ref.: oficio PSGG-040-2026)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o de información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 5

12. Asuntos de la Secretaría General:

12.1. El secretario general, Sr. Juan Luis León Blanco, remite para valoración de participación a la Conferencia Anual FIBA AML 2026, organizada por la *Financial & International Business Association (FIBA)*. Este evento se llevará a cabo del 23 al 26 de marzo de 2026, en modalidad presencial y virtual, y constituye un foro de relevancia internacional en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y cumplimiento normativo. (Ref.: Oficio SJDN-0062-2026)

El secretario general Sr. León Blanco expresa que en el Comité Corporativo de Cumplimiento, en estas fechas, se realiza el análisis de temas asociados de capacitación con AML, es decir, lo relacionado con la prevención de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y armas de destrucción masiva.

La FIBA, que es una de las organizaciones de carácter financiero más importantes a nivel internacional, realiza esta actividad, generalmente en la misma sede, Miami, y durante una semana supervisores, supervisados y, en general, todas las compañías asociadas a la industria financiera supervisada en América, se hacen presentes y a través de *networking* y de las diferentes conferencias se hace una actualización del tema de prevención de capitales.

Así pues, a solicitud del Comité Corporativo de Cumplimiento, informa sobre esta actividad. Añade que de acuerdo con el vencimiento de las compañías y sus integrantes, a excepción de la presidenta, todos tienen posibilidad de programar y organizar capacitaciones tanto dentro como fuera del país, hasta el 30 de diciembre.

La presidenta Sra. González Cordero presenta la propuesta de acuerdo:

Dar por conocida la propuesta de participación a la Conferencia Anual FIBA AML 2026, organizada por la Financial & International Business Association (FIBA). Este evento se llevará a cabo del 23 al 26 de marzo de 2026, en modalidad presencial y virtual.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocida la propuesta de participación a la Conferencia Anual FIBA AML 2026, organizada por la Financial & International Business Association (FIBA). Este evento se llevará a cabo del 23 al 26 de marzo de 2026, en modalidad presencial y virtual”.
(Ref.: oficio SJDN-0062-2026)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **quince horas con once minutos** se retira el secretario general Sr. León Blanco.

ARTÍCULO 6

13. Asuntos Informativos:

13.1. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la política Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y atención de funcionarios con problemas asociados, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, inciso a), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: acuerdo JDN-6274-Acd-035-2026-Art-13)

La presidenta Sra. González Cordero presenta la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional aprobó la política Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y atención de funcionarios con problemas asociados, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, inciso a), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional aprobó la política Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y atención de funcionarios con problemas asociados, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, inciso a), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.
(Ref.: acuerdo JDN-6274-Acd-035-2026-Art-13)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

13.2. La Junta Directiva del Banco Central informa que aprobó en el artículo 4 del acta de la sesión 6303-2026, celebrada el 22 de enero de 2026, en cuanto a mantener la Tasa de Política Monetaria en 3,25% anual. (Ref.: acuerdo 6303-04 Sistema Financiero Nacional)

La presidenta Sra. González Cordero presenta la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido que la Junta Directiva del Banco Central aprobó el artículo 4 del acta de la sesión 6303-2026, celebrada el 22 de enero de 2026, en cuanto a mantener la Tasa de Política Monetaria en 3,25% anual.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido que la Junta Directiva del Banco Central aprobó el artículo 4 del acta de la sesión 6303-2026, celebrada el 22 de enero de 2026, en cuanto a mantener la Tasa de Política Monetaria en 3,25% anual”.
(Ref.: acuerdo 6303-04 Sistema Financiero Nacional)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

13.3. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la Metodología para la clasificación del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (MCRE) aplicable a los empleados de las seis unidades estratégicas que conforman el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: acuerdo JDN-6276-Acd-052-2026-Art-6)

La presidenta Sra. González Cordero presenta la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional aprobó la Metodología para la clasificación del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (MCRE) aplicable a los empleados de las seis unidades estratégicas que conforman el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional aprobó la Metodología para la clasificación del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (MCRE) aplicable a los empleados de las seis unidades estratégicas que conforman el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.
(Ref.: acuerdo JDN-6276-Acd-052-2026-Art-6)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o de información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo*

24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

La presidenta Sra. González Cordero señala que, al no haber más asuntos varios, se da por finalizada la sesión.

Al ser las **QUINCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Iliana González Cordero
Presidenta

Sr. José Adolfo Barquero Arguedas
Secretario